



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

# 0988

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2061735).-

PARANÁ, 09 ABR 2018

**VISTO:**

Las presentaciones realizadas por los Directivos del Instituto de Educación Superior "Dr. Luis F. Leloir" del Departamento Gualeguay, solicitando la continuidad de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Física" por el Ciclo Lectivo 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario formar docentes en esta disciplina ya que existen una veintena de establecimientos educativos de nivel secundario en diferentes modalidades y considerando además que es una necesidad del sistema jurisdiccional el formar docentes en esa especialidad y la rápida inserción laboral de los egresados;

Que desde el Instituto de Educación Superior "Dr. Luis F. Leloir" del Departamento Gualeguay ya se cuenta con un recorrido de formación de tres (3) cohortes consecutivas en la propuesta de formación del Profesorado de Educación Secundaria en Física;

Que este profesorado ha sido una novedad en la propuesta formativa para el Instituto dado que hace seis (6) años se incorporó a la oferta de formación docente inicial en las áreas y disciplinas que posee desde años anteriores (Matemática, Química, Biología, Geografía e Historia);

Que se cuenta con un gabinete completo y equipado que posibilita el desarrollo de experiencias de laboratorio y originando que los miembros docentes se involucren en equipos de trabajo para proveer a los estudiantes de herramientas prácticas para construir saberes y lenguajes disciplinares meta-disciplinares y pedagógico-didácticos con el objetivo de construir el conocimiento que necesita un futuro docente en su propio desenvolvimiento como Profesor de Física;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior, ha elaborado el informe correspondiente, sugiriendo se dé la continuidad de la carrera solicitada;

Que intervino la Dirección de Finanzas a través del Departamento Presupuesto, informando la imputación del gasto para atender la respectiva solicitud;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Resolución;



Provincia de Entre Ríos

# 0988

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2061735).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la continuidad de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Física” por el término de una cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2018, en el Instituto de Educación Superior “Dr. Luis F. Leloir” del Departamento Gualeguay, aplicando el diseño curricular aprobado por Resolución N° 0758/14 C.G.E. y su modificatoria Resolución N° 0146/15 C.G.E.-

**ARTÍCULO 2°.-** Asignar 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES) horas cátedra de nivel superior, para atender la continuidad de la carrera “Profesorado de Educación Secundaria en Física”, conforme al siguiente detalle:

Años	Horas Cátedra
	“Profesorado de Educación Secundaria en Física” Resol. N° 0758/14 C.G.E. y N° 0146/15 C.G.E.
1°	41
2°	35
3°	34
4°	33
Total de hs. cátedra	143

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el gasto a: DA.201- C.2- J.20- SJ.01- ENT.201- PG.18- SP.00- PY.00-AC.01- OB.00- F.3- FU.46- FF.11- SF.001- I.1- PR.2- PA.1/2/3/5- SPA.1004-1020- DPTO.99- UG.99.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landó  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos